



INDICE

ACTA 75 ORDINARIA..... **PAG. 02**

ACTA 76 ORDINARIA..... **PAG. 05**

ACTA NÚMERO 75

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 11 horas con 00 minutos del día 14 de Agosto de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente, ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior. - - - - -

CUARTO.- Propuesta y aprobación en su caso para que el H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo Veracruz, realice la suscripción de manera conjunta con el director general del SASM, de la carta compromiso para adherir al sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca Del Rio y Medellín, al programa de la CONAGUA de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para Municipios y Organismos Operadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de Agosto del 2014, en la que se manifieste el consentimiento expreso del Municipio de que se realice la retención de los recursos del FORTAMUN DF en el caso de incumplimiento del contribuyente de sus obligaciones de pago en materia de derecho sobre el agua, de derechos por descargas y del aprovechamiento a partir del ejercicio fiscal 2014. - - - - -

QUINTO.- Asuntos Generales. - - - - -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO VERACRUZ, REALICE LA SUSCRIPCIÓN DE MANERA CONJUNTA CON EL DIRECTOR GENERAL DEL SASM, DE LA CARTA COMPROMISO PARA ADHERIR AL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLÍN, AL PROGRAMA DE LA CONAGUA DE REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2014, EN LA QUE SE MANIFIESTE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL MUNICIPIO DE QUE SE REALICE LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DF EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO EN MATERIA DE DERECHO SOBRE EL AGUA, DE

DERECHOS POR DESCARGAS Y DEL APROVECHAMIENTO A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2014. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal expone: que con el objeto de dar seguimiento al acuerdo número 1186/2015, tomado en la (126) Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de H. Órgano de Gobierno del SASM, efectuada el pasado 23 de abril de 2015, en el cual se aprobó por unanimidad de votos que los municipios de Veracruz, Boca del Rio y Medellín, someter a los respectivos cabildos, la suscripción de la carta compromiso para adherir al Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Rio y Medellín, al programa de Beneficios Fiscales de la Comisión Nacional del Agua, para la regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua potable y descargas de aguas residuales para los municipios y organismos operadores, publicado en el diario oficial de la federación en fecha de 14 agosto de 2014, y las reglas de operación considerando el plazo dicho trámite vence el 14 de agosto del año en curso; cabe hacer mención que entre otros beneficios, los ayuntamientos de los municipios de Veracruz, Boca del Rio y Medellín, tendrán el beneficio de acceder a los Programas Federales APAZU, PROTAR, Incentivos, Operación y Mantenimiento de Plantas de Aguas Residuales, en los componentes de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento y de Mejoramiento de Eficiencia. Por lo que al concluir dicha explicación plantea que este H. Ayuntamiento suscriba de manera conjunta con el SASM a través de su representación directiva y/o Legal, se adhiera al programa de la CONAGUA, sometiéndose a votación resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO VERACRUZ, REALICE LA SUSCRIPCIÓN DE MANERA CONJUNTA CON EL DIRECTOR GENERAL DEL SASM, DE LA CARTA COMPROMISO PARA ADHERIR AL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLÍN, AL PROGRAMA DE LA CONAGUA DE REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2014, EN LA QUE SE MANIFIESTE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL MUNICIPIO DE QUE SE REALICE LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DF EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO EN MATERIA DE DERECHO SOBRE EL AGUA, DE DERECHOS POR DESCARGAS Y DEL APROVECHAMIENTO A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2014. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.** -----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2014 - 2017
PRESIDENCIA

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

2014 - 2017
SINDICATURA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
REGIDURÍA SEGUNDA

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

2014 - 2017
REGIDURÍA TERCERA

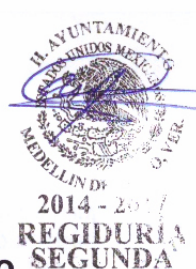
DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2014 - 2017
SECRETARÍA

ACTA NÚMERO 76

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 25 de Agosto de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES y SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior. - - - - -

CUARTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del Corte de Caja relativo al mes de Julio de 2015. - - - - -

QUINTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros relativos al mes de julio de 2015. - - - - -

SEXTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados de Obra Pública del mes de julio de 2015. - - - - -

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. - - - - -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidenta Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE JULIO DE 2015. Sobre el particular, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único, encargada de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expone de manera detallada, los movimientos relativos a los ingresos y egresos del mes de julio del año en curso, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DE 2015, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.** - - - - -

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE JULIO DE 2015. Sobre el particular la **C. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo los Estados Financieros del mes de



julio de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: no estoy de acuerdo con los presentes estados 1).-por haber realizado un pago a un despacho distinto al autorizado en la sesión de cabildo número 60 de fecha 17 de marzo del 2015, para realizar la auditoría financiera así como la auditoría técnica a la obra pública del H. Ayuntamiento por el ejercicio 2015, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015; 2).- No estoy de acuerdo con el pago con un monto de \$60,000.00 generado al contador Alejandro Herrera por elaborar los estados financieros del presente mes; 3).- por no recibir las órdenes de pago en tiempo y forma para revisión y firma; 4).- por el pago del gestor Lic. Benito Muñoz Rosas, ya que desconozco que ha gestionado hasta el día de hoy; 5).- y sugiero que para el próximo mes, sean entregados los estados financieros a más tardar el día 20 del mes para su aprobación; en uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTINEZ** Regidor Primero expone: Tampoco estoy de acuerdo con el pago al despacho contable externo, por lo que estoy escuchando y enterándome en este momento, ya que a pesar que quedó asentado en la sesión anterior, no me pasaron la copia de los estados financieros de este mes; en uso de la voz el **C. SAUL MARTINEZ REYES** Regidor Segundo expone: 1).- En lo que respecta al ch-233 a nombre del c. FRANCISCO JAVIER SANCHO VIDAL, creación de fondo fijo de \$20,000.00 de fecha 08/07/2015, no se tomó en cuenta al cabildo con fundamento en el art.34 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, toda vez de que se creó un fondo fijo sin ser autorizado vía cabildo municipal y así mismo se desconoce si el ciudadano mencionado con anterioridad es director de obras públicas por que no se tomó el acuerdo formal para que se determinara tal cambio de director de obras públicas. 2).- También en el ch-237 a nombre de la C.P. GRACIELA CAMPOS AMADOR por \$30,000.00 por creación de fondo fijo, no se tomó en cuenta al cabildo para autorizar dicho fondo para el pago de gastos menores y así estar en posibilidad de dar un mejor servicio a la ciudadanía. 3).- En el ch-241 a nombre de AUTO FINANCIAL S.A. DE C.V. por \$126,980.00 que fue expedido a nombre de la empresa antes mencionada y hace referencia a un préstamo o anticipo de sueldo de la regidora tercera; lo cual considero que desde un inicio se debió expedir a nombre de doña SOLEDAD GONZALEZ para que se reconociera de manera correcta la responsabilidad que tiene la señora en pagar dicho préstamo. 4).- En el ch-248 despacho Levet y asociados s.c. servicios especiales de auditoria revisión y análisis a los estados financieros de enero a abril de este año 2015 por \$140,000.00 dicho pago lo veo improcedente porque ya se tiene un despacho contratado para que desempeñe dicha labor que cumple con todas las formalidades (autorización de cabildo, contrato de prestación de servicios firmados por la presidenta interina y el síndico que estaba en turno y un pago de anticipo), es por ello que no vemos correcto que se haya realizado un pago a otro despacho cuando ya se tenía contratado uno que lo eligió el cabildo que estaba en turno durante los 59 días del mandato de la DRA. BETSABE. 5).- Se realizaron gastos de carnaval lo cuales no fueron autorizado por el cabildo municipal por \$18,560.00 según ch-307 el cual esta detallado en el auxiliar de banco del sistema contable, pero se desconoce cuánto fue el monto que gasto el ayuntamiento para la realización de dicha festividad. 6).- En caso del fortamundf se pagó el ch-035 a súper renovadora de llantas s.a. de cv compra de llantas para moto conformadora por \$103,200.00 se hace mención que no estoy de acuerdo con dicho pago por que la maquina está descompuesta la cual no se puede mover y por ello veo injustificado dicho pago, así mismo los neumáticos no se pueden meter en el fortamundf, lo cual nos lo pueden señalar como desvío de recursos. 7).- el ch-036 de \$151,728.00 a ISELA CERDAN SALINAS por compra de 500 cobertores y 900 colchonetas, se desconoce el lugar donde se están almacenando y así mismo también si están los artículos físicamente.; En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia. Por lo que se pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de julio del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que con los votos en contra de los CC. **BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES** Sindica Única, Regidor Primero y Regidor Segundo respectivamente dando los argumentos al inicio del punto; así como los votos a favor de los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** y **SOLEDAD GONZÁLEZ** Presidente Municipal y Regidora Tercera respectivamente, se toma el siguiente **ACUERDO: NO SE**



APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. -----

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2015. Sobre el particular, el **C. SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, presenta al Cabildo los Estados de Obra Pública en atribución al Artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia. En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: lamentablemente se nos pasaron los reportes de obra apenas el día de hoy a las 9:10 horas, sin el tiempo necesario para hacer el análisis y revisión respectivo del contenido de estos; en uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTINEZ** Regidor Primero expone: No se pasaron en tiempo y forma y por esto no puedo votar a favor de algo que desconozco; En uso de la voz el **C. SAUL MARTINEZ REYES** Regidor Segundo expone: no estoy de acuerdo o mi voto es en contra por que dichos reportes a penas se acaban de entregar y no dio tiempo de revisar de manera detallada en donde se está aplicando el recurso recibido por cada fondo, es por ello que se le pide al director de obras públicas que no se dilate mucho en la entrega de dichos reportes, para poder analizar cómo se han ido pagando las obras, en qué lugar se están ejecutando y cuáles son las obras que se encuentran iniciadas, en proceso y terminadas. Por lo que con los votos en contra de los CC. **BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAUL MARTÍNEZ REYES** Sindica Única, Regidor Primero y Regidor Segundo respectivamente dando los argumentos al inicio del punto; así como los votos a favor de los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** y **SOLEDAD GONZÁLEZ** Presidente Municipal y Regidora Tercera respectivamente se expide el siguiente **ACUERDO: NO SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2015, ENVIASE ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. -----**

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**



LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO
2014 - 2017
SINDICATURA

C. RAFAEL RAMOS MARTINEZ
REGIDOR PRIMERO
2014 - 2017
REGIDURÍA PRIMERA



C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

